



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4316

C/1906/2026

Montevideo, 5 de marzo de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Federico Andrés Silva Pereira.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 05 de Marzo 2026

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Ambiente.

Desde octubre de 2025, vecinos de la ciudad de Tacuarembó y zonas cercanas denuncian la presencia persistente de olores intensos y nauseabundos que afectan la calidad de vida y generan alarma pública.

El Ministerio de Ambiente realizó inspecciones para identificar posibles focos vinculados a actividades industriales, tratamiento de efluentes o fallas en sistemas de saneamiento y drenajes. En ese marco se mencionaron actas e informes preliminares con observaciones técnicas sobre algunos establecimientos (incluyendo del sector frigorífico) y sobre infraestructuras de saneamiento operadas por OSE.

Asimismo, la Intendencia Departamental de Tacuarembó elaboró informes ambientales y los puso a disposición de las autoridades competentes.

Sin embargo, hasta la fecha no se han dado a conocer conclusiones definitivas ni medidas correctivas concretas para determinar el origen de los olores y evitar su reiteración.

Solicítese al Ministerio de Ambiente tenga a bien informar:

1. Cuántas denuncias o reportes ciudadanos recibió el Ministerio vinculados a episodios de olores intensos en la ciudad de Tacuarembó desde octubre de 2025 a la fecha, indicando fechas aproximadas, zonas afectadas y canales de recepción.
2. Detallar las inspecciones, visitas técnicas o actuaciones realizadas por el Ministerio en el departamento de Tacuarembó en relación con esta problemática e indicar qué establecimientos industriales, instalaciones o infraestructuras fueron inspeccionadas.
3. Informar si el Ministerio elaboró actas de inspección, informes técnicos o documentos de evaluación ambiental vinculados a estas actuaciones y, en caso afirmativo, remitir copia o síntesis de dichos documentos.

4. Indicar si el Ministerio logró identificar posibles fuentes de emisión de olores vinculadas a actividades industriales, sistemas de saneamiento u otras causas, señalando en particular si se detectaron observaciones técnicas en establecimientos del sector frigorífico u otras industrias del departamento.
5. Informar si el Ministerio solicitó información o realizó actuaciones ante OSE respecto al funcionamiento de la red de saneamiento, estaciones de bombeo o sistemas de tratamiento de efluentes, y detallar conclusiones obtenidas.
6. Informar si el Ministerio dispuso medidas correctivas, observaciones técnicas, requerimientos, apercibimientos o sanciones a empresas u organismos vinculados a las posibles fuentes de emisión, detallando cuáles fueron dichas medidas y su estado de cumplimiento.
7. Informar si el Ministerio coordinó actuaciones con la Intendencia Departamental de Tacuarembó u otros organismos públicos y, en caso afirmativo, detallar alcance y resultados de dicha coordinación.
8. Indicar cuál es la evaluación actual del Ministerio respecto a esta problemática ambiental e informar si se encuentran previstos monitoreos, estudios adicionales o nuevas actuaciones para prevenir la reiteración de estos episodios.


Federico Silva

Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 5/3/26	CARPETA Nº 1906/026
HORA 12:01	ASUNTO Nº 4651
FUNCIONARIO 	